



## Municipalidad Distrital de Puente Piedra

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 050-2018-ALC/MDPP

Puente Piedra, 07 de Mayo del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

**VISTO:** El Memorándum N° 1215-2018-GRH/MDPP de la Gerencia de Recursos Humanos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece "las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 395-2015-ALC/MDPP de fecha 30 de diciembre del 2015 se resuelve en el Artículo Segundo.- Designar a partir del 1° de Enero del 2016 al Abogado Ricardo Antonio Vallejos Hidalgo, en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 140-2017-ALC/MDPP de fecha 20 de Octubre del 2017 se resuelve en el Artículo Segundo.- Designar a partir del 23 de Octubre del 2017 a Juan Miguel León Henríquez, en el cargo de confianza de Subgerente de Recaudación, Registro y Orientación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Que, mediante Memorándum N° 1215-2018-GRH/MDPP la Gerencia de Recursos Humanos comunica el uso de descanso físico vacacional al solicitante Abogado Ricardo Antonio Vallejos Hidalgo- Funcionario CAS, el mismo que se hará efectivo en el mes de mayo a partir del 08-05-2018 al 27-05-2018 a cuenta de su descanso físico correspondiente al periodo 2017;

Que, es necesario encargar al Subgerente de Recaudación, Registro y Orientación Tributaria las funciones del cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra con la finalidad de garantizar la continuidad y el normal funcionamiento de la unidad orgánica; en tanto duren las vacaciones del titular;

En uso de las facultades conferida por la Ley N°27972, inciso 6), artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Encargar en forma temporal a partir del 08 de Mayo del 2018 al 27 de Mayo del 2018 a Juan Miguel León Henríquez, las funciones del cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra; en tanto duren las vacaciones del titular, en adición a sus funciones del cargo como Subgerente de Recaudación, Registro y Orientación Tributaria.



**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.-** Notificar la presente resolución a las instancias administrativas y al interesado para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
SECRETARIA GENERAL  
ABOG. HELI MARRUFO FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
C. D. MILTON R. JIMENEZ SALAZAR  
ALCALDE